COPIA

RESOLUCION Nº 3363

ROMULO CALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 3429 de 22 de Mayo de 1973,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 14 de Junio de 1973 se ha otorgado ante el Notario 7º de este cantón, doctor Jorge Maldonado Renella, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A.";

Que el señor Fidel Mendieta Crespo, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe Nº 73-34-DIA. que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A.", con un capital de TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de seis mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro de "Registro de Industriales", de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

...2

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 14 de Junio de 1973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.-----

Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. LO CERTIFICO.----

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolc. N° 3362
Constitución de la compañía
"FABRICA DE CONOS CAMPEON S. A."
Guayaquil, Febrero 12, 1974

gau.

Certifico: que con fecha de hoy fué inscrita la Resolución anterior de fojas 1.287 a 1.290 número 57 del Registro Mercantil, ru-

bro de Industriales y anotado bajo el número 3.052 del Repertorio.
Guayaquil, Febrero veintiocho de mil novecientos setenta y cuatro.
El Registrador de la Propiedad.

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARRETO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

REVISA
E. L. P.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DR. JOSE SANTIAGO CASTILLO
REGISTRADOR
GUAYAQUIL - ECUADOR